

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA **ORIENTACIONES GENERALES Y NOMINA DE SOCIOS**

“Participar es fortalecer nuestra profesión. Tu voto, tu voz, tu Instituto.”



The Institute of
Internal Auditors

Paraguay



FLAI
Fundación Latinoamericana
de **Auditores Internos**



Internal Audit
FOUNDATION



The Institute of
Internal Auditors
Elevating Impact

Carta de la *Junta Directiva*

Estimados miembros del Instituto de Auditores Internos Capítulo Paraguay (IIA Paraguay):

La Junta Directiva del IIA Paraguay tiene el agrado de dirigirse a ustedes para invitarles a participar activamente en el proceso electoral 2025, un hito relevante en la vida institucional del Instituto y una oportunidad para fortalecer nuestra comunidad profesional, consolidando los principios de integridad, independencia, ética y transparencia que guían nuestra labor. En este proceso, cada miembro tiene el derecho y la responsabilidad de elegir y ser electo, contribuyendo con su experiencia y compromiso al desarrollo de la profesión y al fortalecimiento de la gobernanza del Instituto.

Las elecciones se regirán conforme al Estatuto Social vigente, disponible en www.iaipy.org.py/uploads/estatuto-social-iaipy.pdf, mientras que el nuevo Estatuto aprobado por Asamblea Extraordinaria el 26 de julio de 2025 se encuentra en proceso de registro bajo expediente. De acuerdo con lo establecido en los Artículos 14° al 21° del Estatuto Social, la Junta Directiva estará integrada por los siguientes cargos:

- Presidente
- Vicepresidente Primero
- Vicepresidente Segundo
- Tesorero
- Protesorero
- Contador
- Secretario
- Prosecretario
- Ex Presidentes (Miembros Natos por dos años posteriores a su mandato)
- Vocales titulares y suplentes, en proporción de uno por cada diez socios, hasta un máximo de doce titulares y doce suplentes.

Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos por voto mayoritario, directo y secreto, conforme al Art. 15° y 16°, y durarán dos años en el ejercicio de sus funciones (Art. 17°). La renovación será parcial y alternada, garantizando la continuidad institucional. Asimismo, la Asamblea General elegirá a los Órganos de Control Posterior, integrados por un miembro titular y un suplente, preferentemente del campo de auditoría externa, conforme al Art. 33° del Estatuto.

El proceso electoral se desarrollará en estricto cumplimiento de la Constitución Nacional, las leyes vigentes, el Estatuto Social, las Normas del IIA Global y de la Federación Latinoamericana de Auditores Internos (FLAI). Recordamos que los fines y objetivos del Instituto, conforme a los Artículos 4° y 5°, son promover la formación continua, la investigación, la ética profesional y el intercambio de experiencias en el ámbito de la auditoría interna, fortaleciendo la práctica y el reconocimiento de la profesión en Paraguay.

Invitamos cordialmente a todos los miembros a participar de este proceso, eligiendo y siendo electos, en favor del desarrollo institucional y del fortalecimiento de la Auditoría Interna en nuestro país.

Su participación activa es la clave para continuar construyendo un Instituto moderno, participativo y alineado a los más altos estándares internacionales.

Atentamente,


CP. LIZ FABIOLA VELAZQUEZ VARGAS
Secretaria IIA Paraguay


LIC. MARIA FATIMA BENITEZ E.
Presidente IIA Paraguay



The Institute of
Internal Auditors
Paraguay



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y leyes vigentes, la JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS CAPITULO PARAGUAY, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 2025, a las 08:00 horas y en segunda convocatoria a las 09:00hs del mismo día, en el Salón Auditorio - Universidad Americana. Avda. Brasilia N° 1100 Asunción para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 2.Elección de Autoridades.
- 3.Designación de dos miembros para suscribir el Acta.



Sábado 25/10/25.



Primera Convocatoria 08:00 a.m.
Segunda Convocatoria 09:00 a.m.



Universidad Americana.
Avda. Brasilia N° 1100 - Asunción.



- Con voz y voto: miembro y miembros asociados habilitados activos al día año 2025 a la fecha de la convocatoria.
- Con voz: miembro y miembros asociados activos.
- Se debe portar identificación para el ingreso desde las 08:00 horas.

Asunción, 07 de octubre de 2025

JUNTA DIRECTIVA IIA PARAGUAY



The Institute of
Internal Auditors
Paraguay

Estatuto aplicado disponible en <https://www.iaipy.org.py/uploads/estatuto-social-iaipy.pdf> el aprobado por Asamblea Extraordinaria el 26/07/2025 se encuentra en proceso de Registro bajo expediente.

SUPREMA DE JUSTICIA
* 1 5 1 3 6 9 4 6 *

PODER JUDICIAL
Fecha y hora Entrada: 3/10/2025 8:49:12 a. m.
Materia de Entrada y Salida

N° Liquidación: 44916855M Monto Liquidación: 100352

Interviente/Solicitante: OLGA BEATRIZ DENIS FILIPPINI

Titular/Propietario: DEL INST DE AUDITORES N° Formulario: 0

Rubrica: No Cantidad Hojas: 0 Cantidad Libros: 0

Sección: Registro de Personas Jurídicas y Comercio

Conceptos:

T.E. 50% Jornal Minimo - Ley 118/91
Modificación de Estatuto

Copa al Registro Interesado 3_g01398



ESTATUTO APLICADO PARA LA REALIZACION DE LA ASAMBLEA

FINES DEL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS - PARAGUAY (IAIPY)

Art. 4º El instituto tiene de carácter Cultural y sus fines tienden fundamentalmente a la formación continua de sus Miembros, por medio de la comunicación y el compartir de las experiencias profesionales, científicas y tecnológicas, en el área de la Auditoría Interna y actividades conexas. No tiene finalidades lucrativas.

OBJETIVOS DEL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS - PARAGUAY (IAIPY)

Art. 5º - Para el cumplimiento de sus fines, el Instituto tiene como objetivo:

- a) Establecer y mantener las más altas normas de integridad, honor, ética e independencia en la práctica profesional de la Auditoría Interna, ajustándose a las disposiciones y sugerencias de "LOS INSTITUTOS INTERNACIONALES DE AUDITORIA".*
- b) Agrupar a cuantas personas trabajen en el área concretar y a fin de la Auditoría Interna, cualquiera sea su denominación: "Auditor", "Contralor", "Inspector Financieros", "Sindico", u otra, sean estas del sector privado o público.*
- c) Impartir formación específica por medio de cursos, reuniones, sesiones, conferencias u otras formas de enseñanza para afirmar los conocimientos adquiridos.*
- d) Editar o publicar cuantos estudios y trabajos sean necesarios para divulgar el conocimiento de la función de Auditoría Interna, o como soporte de la formación intelectual de sus Miembros.*
- e) Investigar en el área de los conocimientos actuales, de la Auditoría Interna, para ampliar su actividad hacia fronteras que trasciendan de lo financiero- contable, para incursionar en las Auditorias Operativas de los Sistemas, y las llamadas de "Dirección", siempre con el fin de proporcionar a la Alta Administración de la empresa u organismo, una visión y versión objetivas, utilizando los métodos adecuados en cada caso.*
- f) Suministrar Información sobre los métodos sistemas y prácticas de Auditoría Interna a los Miembros interesados.*
- g) Crear mantener una biblioteca actualizada de carácter técnico, uso de sus Miembros.*
- h) Buscar los oportunos contactos, de conformidad con la normativa que, a nivel internacional, hayan alcanzado un mayor grado de desarrollo de forma profesional.*
- i) Realizar cualquier actividad lícita para el logro de los fines.*

Art. 13º La Junta Directiva

El instituto de Auditores Internos- Capitulo Paraguay, será dirigido y administrado por una Junta Directiva cuyas resoluciones serán obligatorias para los Miembros en tanto no se opongan a los presentes Estatutos, las Leyes de la República del Paraguay y a la política y Auditoria, siempre y cuando estas últimas no se opongan a los presentes Estatutos y a las Leyes de la República del Paraguay.



Art. 14° La Junta Directiva estará integrada por:

- a) Un Presidente.
- b) Un Vice- Presidente Primero.
- c) Un Vice- Presidente Segundo.
- d) Un Tesorero.
- e) Un Pro Tesorero.
- f) Un Contador.
- g) Un Secretario.
- h) Un Pro Secretario.
- i) Lo ex – Presidentes que serán Miembros Natos, Durante un periodo de dos años posteriores a la finalización de sus mandatos.
- j) Un Vocal titular por cada diez Miembros sin distinción de clase y limitado a un máximo de doce e igual cantidad de suplentes como titulares hubiere.

Art. 15° - Los Miembros de la Junta Directiva serán elegidos por voto mayoritario de los Miembros y Miembros Asociados presentes en la Asamblea General Ordinaria realizada al efecto.

Art. 16° - Se harán nominaciones para los cargos, y la elección se hará en forma directa y secreta.

Art. 17° - Los Miembros de la Junta Directiva durarán en el ejercicio de sus funciones dos años, desde la fecha de posesión hasta la entrega de sus mandatos. Anualmente en la Asamblea General Ordinaria se procederá a la renovación de la mitad de los Miembros de la Junta Directiva. De esta forma se establece que: en el primer año vencerán sus mandatos: El Vice-Presidente Primero, el Pro Tesorero, el Pro Secretario y los Vocales necesarios comenzando por el primero y alternadamente hasta completar la mitad de la Junta Directiva; en el segundo año vencerán sus mandatos El Presidente, El Vice-Presidente Segundo, El Tesorero, El Secretario y los Vocales Pertinentes.

Art. 18° - Los Miembros de la Junta Directiva Podrán ser reelectos salvo el Presidente, quien podrá ser reelegido solamente luego de transcurrido un periodo completo desde la conclusión de su mandato y por una sola vez.

Art. 19° - Cualquier Miembro del Instituto puede ser removido por voto de las dos terceras partes de la Junta Directiva, previo sumario, en el cual se expondrá detalla mente los motivos determinantes del mismo y se dará al afectado la posibilidad de ejercer su defensa.

Art. 20° - En caso de que un cargo titular de la Junta Directiva quedare vacante, ocupara el cargo el Miembro Suplente ubicado en el primer lugar y así sucesivamente.

Art. 21°- La renuncia por parte de un Miembro de la Junta Directiva, será presentada por escrito a la Junta, donde será tratada en sesión ordinaria o especial de la misma.

Art. 33° Órganos de Control Posterior.

La Asamblea General Elegirá anualmente a un titular y un suplente de entre sus miembros, preferentemente del campo de Auditoria Externa, para realizar las funciones de Control Financiero y/o Administrativo...//



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

El Instituto de Auditores Internos Paraguay (IIA Paraguay) comprometido a llevar a cabo sus actividades con plena independencia, transparencia, honestidad e integridad, siguiendo los más altos estándares éticos, establece para los miembros de la Junta Directiva del Instituto, así como los miembros que conforman comités y voluntarios de equipos de trabajo a asumir la responsabilidad de actuar tanto en su ámbito personal como profesional de acuerdo con las leyes y principios éticos. Además, se comprometen a conocer, aplicar y promover el Código de Ética de The Institute of Internal Auditors así como las disposiciones por el mismo emitidas, bajo las siguientes directrices:

1. **Protección de los intereses del IIA Paraguay:** Los miembros deben priorizar los intereses del IIA Paraguay por encima de sus intereses personales y evitar realizar acciones que puedan perjudicar su reputación o la del Instituto.
2. **Informe de conflictos de interés:** Los miembros deben informar de cualquier situación que, en caso de conocimiento, entre en conflicto con este Código de Ética y Conducta, el Código de Ética de The Institute of Internal Auditors y las normativas locales e internacionales que rigen la práctica de la auditoría interna en Paraguay.
3. **Declaraciones en nombre de la Institución:** Los miembros deben abstenerse de hacer declaraciones en nombre del Instituto sin la debida autorización y/o atribución.
4. **Confidencialidad:** Los miembros deben mantener la confidencialidad de los temas tratados en las reuniones de la Junta Directiva y en los Comités que lo asisten, protegiendo la información sensible del Instituto.
5. **Uso de información:** Los miembros no deben utilizar la información obtenida en el ejercicio de su cargo para beneficio personal o de terceros de manera que pueda generar un conflicto de interés.
6. **Evitar conflictos de interés:** Los miembros deben evitar y, en su caso, informar sobre cualquier conflicto de interés, ya sea real o potencial, que pueda involucrar directamente a un miembro de la Junta Directiva o a sus familiares directos (hasta el segundo grado de consanguinidad y primero en afinidad).
7. **Regalos y beneficios:** Los miembros deben declarar la recepción o el ofrecimiento de regalos o beneficios que superen una cantidad razonable, así como cualquier interés económico con proveedores actuales o potenciales del IIA Paraguay. Se considera una cantidad razonable hasta 90.000 guaraníes.
8. **Servicios prestados al IIA Paraguay:** Los miembros deben proporcionar una lista detallada de los servicios o actividades prestadas al IIA Paraguay por parte del miembro de la Junta Directiva, sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y primero en afinidad, o entidades en las que estos tengan una participación igual o superior al 7% o control relevante, recibida o a recibir como retribución.
9. **Compromiso con la mejora continua y la profesionalidad:** Los miembros de la Junta Directiva deben comprometerse a mantener sus competencias profesionales actualizadas y a participar en programas de formación continua para garantizar que las decisiones del Instituto se basen en las mejores prácticas y estándares internacionales.
10. **Responsabilidad ante el cumplimiento de normativas:** Los miembros de la Junta Directiva se comprometen a cumplir con todas las normativas legales, regulaciones locales y estándares internacionales que rigen la práctica de la auditoría interna en Paraguay y a facilitar que el Instituto también cumpla con dichos requisitos.
11. **Tratamiento justo y equitativo:** El Código garantiza que todos los miembros actúen de manera justa y equitativa, respetando la diversidad de opiniones y asegurando la igualdad de oportunidades para todos, promoviendo un ambiente inclusivo dentro del Instituto.
12. **Responsabilidad en la gestión de recursos:** Los miembros deben ser responsables en la administración de los recursos del Instituto, asegurando la correcta utilización de los fondos y recursos de manera eficiente y para fines institucionales, sin perjuicio de ningún miembro ni tercero.
13. **Denuncias de violaciones éticas:** Los miembros tienen el derecho y la obligación de denunciar cualquier violación a este Código de Ética y Conducta de manera confidencial y sin represalias. El Instituto establecerá un protocolo para la denuncia y la investigación de violaciones éticas, tomando las medidas correctivas necesarias.
14. **Transparencia en los informes y comunicaciones:** Los miembros se comprometen a que toda la información relacionada con las decisiones tomadas y las actividades realizadas por el Instituto sea transparente y de fácil acceso para los miembros y la sociedad, conforme a las disposiciones legales y buenas prácticas.
15. **Comportamiento ético en la toma de decisiones:** Todas las decisiones tomadas por los miembros de la Junta Directiva deben basarse en principios éticos, buscando siempre el beneficio de la comunidad profesional y de la sociedad en general, sin dejarse influenciar por intereses personales.
16. **Protocolos de actuación en caso de desacuerdos o disputas:** Los miembros deben manejar los desacuerdos o disputas mediante el diálogo y la mediación, buscando siempre una resolución respetuosa y colaborativa, promoviendo el ambiente de trabajo armonioso.

Evaluación de la conducta ética: el IIA Paraguay, mediante la Junta Directiva o un comité especializado podrá determinar la realización de una autoevaluación institucional periódica de su conducta ética, que incluirá auditorías internas de ética y autoevaluaciones de cada miembro respecto a su adherencia al Código de Ética y Conducta.

Asunción, julio de 2025

Como miembro de la Junta Directiva del Instituto de Auditores Internos Paraguay (IIA Paraguay), certifico que entiendo, acepto y me comprometo a dar cumplimiento a las directrices establecidas en este Código de Ética y Conducta.

EL IAI PY SE ADHIERE AL CODIGO DE ETICA DEL IIA Y ADOPTA LA LEGISLACION VIGENTE EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY PARA SU FUNCIONAMIENTO



NÓMINA DE SOCIOS DEL IIA PARAGUAY

Ítem	CLASE	IDENTIFICACION		ASAMBLEA ACTA 5 25/10/2025
	Categoría	Nombre	Apellido	Habilitado para asamblea ordinaria a la convocatoria
1	Profesional - Miembro	Rut Elena	Acosta Melgarejo	SOLO VOZ
2	Profesional - Miembro	Juan Gabriel	Aguero Avila	VOZ Y VOTO
3	Profesional - Miembro	Richar Santiago	Aguilera Rodriguez	VOZ Y VOTO
4	Profesional - Miembro	Leandro Javier	Alfonzo Sotelo	VOZ Y VOTO
5	Profesional - Miembro	Romina Rossana	Alonso Ortiz	VOZ Y VOTO
6	Profesional - Miembro	Carlos Ariel	Alvarenga Cabrera	VOZ Y VOTO
7	Estudiante - Miembro estudiante global	Patricia Jazmin	Alvarenga Candia	SOLO VOZ - ESTUDIANTE
8	Profesional - Miembro	Yonny Javier	Álvarez Insfrán	VOZ Y VOTO
9	Profesional - Miembro	Valeria Camila	Amarilla Morel	VOZ Y VOTO
10	Profesional - Miembro	Sergio Elloy	Amarilla Páez	VOZ Y VOTO
11	Profesional - Miembro	Ángela Noelia	Amarilla Pintos	VOZ Y VOTO
12	Estudiante - Miembro estudiante global	Liz Ramona	Anzueta Pereira	SOLO VOZ - ESTUDIANTE
13	Profesional - Miembro	Alice Teodora	Aponte de Sandoval	SOLO VOZ
14	Profesional - Miembro	Nilsa	Aponte Duarte	VOZ Y VOTO
15	Estudiante - Miembro estudiante global	Ana Cecilia	Araujo Adorno	SOLO VOZ - ESTUDIANTE
16	Profesional - Miembro	Darío	Araujo Prieto	VOZ Y VOTO
17	Profesional - Miembro	María José	Araujo Vazquez	SOLO VOZ
18	Profesional - Miembro	Juliana Andrea	Arévalos Soto	VOZ Y VOTO
19	Profesional - Miembro	Mirian Elizabeth	Armoa Bernal	VOZ Y VOTO
20	Profesional - Miembro	Gustavo Adolfo	Astigarraga Rodríguez	VOZ Y VOTO
21	Profesional - Miembro	David Eduardo	Avalos Barrios	VOZ Y VOTO
22	Profesional - Miembro	María del Carmen	Ayala Gimenez	VOZ Y VOTO
23	Profesional - Miembro	Jessica Alexandra	Baez Gimenez	VOZ Y VOTO
24	Profesional - Miembro	Micaela	Báez Morel	VOZ Y VOTO
25	Profesional - Miembro	Claudio Ramón	Barboza Velázquez	VOZ Y VOTO
26	Profesional - Miembro	Yilson Pastor	Barreto Dávalos	VOZ Y VOTO
27	Profesional - Miembro	Fabiola Elizabeth	Barrios Aciar	VOZ Y VOTO
28	Profesional - Miembro	Miriam	Barrios Vargas	VOZ Y VOTO
29	Profesional - Miembro	Marco Antonio	Benitez Cantero	SOLO VOZ
30	Profesional - Miembro	María Fátima	Benitez Escobar	VOZ Y VOTO
31	Profesional - Miembro	Federico Modesto	Benitez Ortiz	SOLO VOZ
32	Profesional - Miembro	Carlos Rafael	Benitez Pascottini	VOZ Y VOTO
33	Profesional - Miembro	Mario Lujan	Benitez Reyes	VOZ Y VOTO
34	Profesional - Miembro	Andrea Magalí	Benitez Roy	VOZ Y VOTO
35	Profesional - Miembro	Pamela Elizabeth	Bernal Santacruz	VOZ Y VOTO
36	Profesional - Miembro	Enzo	Berni Zarza	VOZ Y VOTO
37	Profesional - Miembro	María	Bogado Bogado	VOZ Y VOTO
38	Profesional - Miembro	Antonia Ruth	Bogado Melo	SOLO VOZ
39	Profesional - Miembro	Juan Vicente	Caballero Ferreira	VOZ Y VOTO
40	Profesional - Miembro	Bernardita Elizabeth	Caballero Paredes	VOZ Y VOTO
41	Profesional - Miembro	Arnold	Cabrera Torrez	VOZ Y VOTO
42	Profesional - Miembro	Maximiliano Sebastian	Candia García	SOLO VOZ, ALTA POSTERIOR A CONVOCATORIA
43	Profesional - Miembro	Victoria Isidora	Candia González	VOZ Y VOTO
44	Profesional - Miembro	Elias Jose	Cantero Díaz	SOLO VOZ
45	Profesional - Miembro	Nilda	Cantero Leon	VOZ Y VOTO
46	Profesional - Miembro	Fátima Del Carmen	Cantero Zárate	VOZ Y VOTO
47	Profesional - Miembro	Simona Belén	Cardozo Leguizamon	VOZ Y VOTO
48	Profesional - Miembro	Luis	Cardozo Olmedo	VOZ Y VOTO
49	Profesional - Miembro	Evelyn Gisela	Carnibella de Mereles	SOLO VOZ
50	Profesional - Miembro	Julio Sergio	Carreras Maldonado	VOZ Y VOTO
51	Profesional - Miembro	Lilian Rocío	Castillo Cáceres	VOZ Y VOTO
52	Profesional - Miembro	Diana Luz	Castillo de Kunert	VOZ Y VOTO
53	Profesional - Miembro	Christian David	Castillo López	VOZ Y VOTO
54	Profesional - Miembro	Elcida	Centurion Cañete	VOZ Y VOTO



Ítem	CLASE	IDENTIFICACION		ASAMBLEA ACTA 5 25/10/2025
	Categoría	Nombre	Apellido	Habilitado para asamblea ordinaria a la convocatoria
55	Profesional - Miembro	Nancy	Chamorro de Arteta	VOZ Y VOTO
56	Profesional - Miembro	Jose Eduardo	Chaparro Marin	SOLO VOZ
57	Profesional - Miembro	Lidia Liz Paola	Coronel Carmona	VOZ Y VOTO
58	Profesional - Miembro	Wilma Lilian	Correa Colman	VOZ Y VOTO
59	Profesional - Miembro	Augusto Alejandro	Cuenca Brites	VOZ Y VOTO
60	Profesional - Miembro	Carlos Maria	Cuenca Caceres	VOZ Y VOTO
61	Profesional - Miembro	Katherine Paola	De Maio Bernal	VOZ Y VOTO
62	Profesional - Miembro	Patricia Sueli	De Souza Lima Colman	VOZ Y VOTO
63	Profesional - Miembro	Rodrigo	De Souza Rigo	VOZ Y VOTO
64	Profesional - Miembro	Jessica Pamela	Diaz Doldán	SOLO VOZ
66	Profesional - Miembro	Dorys Carmaña	Dorys Carmaña	VOZ Y VOTO
67	Profesional - Miembro	Liza Ana Belén	Duarte Benitez	SOLO VOZ
68	Profesional - Miembro	Deha Luján	Duarte Ramirez	SOLO VOZ
69	Profesional - Miembro	Walter Domingo	Duarte Riveros	VOZ Y VOTO
70	Profesional - Miembro	Vicente Antonio	Escobar Acuña	SOLO VOZ
71	Profesional - Miembro	Nilda Raquel	Escobar Alvarenga	VOZ Y VOTO
72	Profesional - Miembro	Carlos Wilfrido	Escurra Benitez	VOZ Y VOTO
73	Profesional - Miembro	Ariel	Estigarribia Mora	VOZ Y VOTO
74	Profesional - Miembro	Rolando Javier	Fernández Mendoza	SOLO VOZ
75	Profesional - Miembro	Fabrizio Sebastian	Fernández Pedrozo	VOZ Y VOTO
76	Profesional - Miembro	Norma	Fernandez Sanabria	VOZ Y VOTO
77	Profesional - Miembro	Pedro Nelson	Fernandez Silva	SOLO VOZ
78	Profesional - Miembro	Andrea	Florentin Avalos	VOZ Y VOTO
79	Profesional - Miembro	Cristian Rolando	Franco	VOZ Y VOTO
80	Profesional - Miembro	Antonio Miguel	Franco Rodriguez	VOZ Y VOTO
81	Profesional - Miembro	Cristian Fernando	Francou Romero	VOZ Y VOTO
82	Profesional - Miembro	Arnaldo Javier	Galiano Rotela	VOZ Y VOTO
83	Profesional - Miembro	Andrea Noemi	Gamarra Fiori	VOZ Y VOTO
84	Profesional - Miembro	Ruben Alcides	Gamarra Llanes	VOZ Y VOTO
85	Estudiante - Miembro estudiante global	Roger German	Garay Alvarez	SOLO VOZ - ESTUDIANTE
86	Profesional - Miembro	Miriam María de la Paz	Génes	SOLO VOZ
87	Profesional - Miembro	Ana Maria	Gimenez Vega	VOZ Y VOTO
88	Profesional - Miembro	Liliana Andrea	Godoy Gonzalez	SOLO VOZ
89	Profesional - Miembro	Stefani	Gómez Caballero	SOLO VOZ
90	Profesional - Miembro	María José	Gómez Cassanello	SOLO VOZ
91	Profesional - Miembro	Clara Noelia	Gómez Marín	VOZ Y VOTO
92	Profesional - Miembro	Maria Estela	Gonzalez	VOZ Y VOTO
93	Profesional - Miembro	Graciela Marisol	González de Ortiz	VOZ Y VOTO
94	Profesional - Miembro	Andrea Luisa	González de Rodríguez	VOZ Y VOTO
95	Profesional - Miembro	Maria Angelica	González Miñarro	VOZ Y VOTO
96	Profesional - Miembro	Pedro Antonio	Gonzalez Nuñez	SOLO VOZ
97	Profesional - Miembro	Oscar	Guillen Caceres	SOLO VOZ
98	Profesional - Miembro	Richar Ariel	Guzmán Garay	VOZ Y VOTO
99	Profesional - Miembro	Iván Johnnatan	Haas Rivas	VOZ Y VOTO
100	Profesional - Miembro	Nadia Ondina	Idoyaga de Leiva	SOLO VOZ
101	Profesional - Miembro	Tomakazu David	Inoue Miyamoto	VOZ Y VOTO
102	Profesional - Miembro	Jazmín Santa	Jara Laconich	SOLO VOZ, ALTA POSTERIOR A CONVOCATORIA
103	Profesional - Miembro	Ramiro	Jiménez Zacur	VOZ Y VOTO
104	Profesional - Miembro	Sandra Isabel	Leiva de Oviedo	VOZ Y VOTO
105	Profesional - Miembro	Francisca	Lezcano de Colmán	VOZ Y VOTO
106	Profesional - Miembro	Laura	Lobo Servin	VOZ Y VOTO
107	Profesional - Miembro	Graciela Raquel	López Martínez	VOZ Y VOTO
108	Estudiante - Miembro estudiante global	Óscar Rubén	López Núñez	SOLO VOZ - ESTUDIANTE
109	Profesional - Miembro	Guillermo	Maciel Agüero	SOLO VOZ
110	Profesional - Miembro	Eugenio	Marin Mayta	VOZ Y VOTO
111	Profesional - Miembro	Celia Cristina	Martínez Colmán	SOLO VOZ



Ítem	CLASE	IDENTIFICACION		ASAMBLEA ACTA 5 25/10/2025
	Categoría	Nombre	Apellido	Habilitado para asamblea ordinaria a la convocatoria
112	Profesional - Miembro	Marcos	Martínez Fernández	VOZ Y VOTO
113	Profesional - Miembro	Alejandro	Martínez Leiva	VOZ Y VOTO
114	Profesional - Miembro	Marcos	Martínez Leiva	VOZ Y VOTO
115	Profesional - Miembro	Adriano Antonio	Martínez Lopez	VOZ Y VOTO
116	Profesional - Miembro	Myrian Adela	Martínez Ponce	SOLO VOZ
117	Profesional - Miembro	Angélica	Martínez Valdovino	VOZ Y VOTO
118	Profesional - Miembro	Jorge	Martínez Yahari	VOZ Y VOTO
119	Profesional - Miembro	Carlos Gabriel	Masi Scurra	VOZ Y VOTO
120	Profesional - Miembro	María Leticia	Medina Fanego	VOZ Y VOTO
121	Profesional - Miembro	Lourdes Carolina	Melgarejo Benítez	SOLO VOZ
122	Estudiante - Miembro estudiante global	Marcelo Sebastián	Melgarejo D.	SOLO VOZ - ESTUDIANTE
123	Profesional - Miembro	María Jaqueline	Méndez Cueto	VOZ Y VOTO
124	Estudiante - Miembro estudiante global	Guillermo Daniel	Mendieta Romero	SOLO VOZ - ESTUDIANTE
125	Profesional - Miembro	María Liz	Mendoza Benítez	VOZ Y VOTO
126	Profesional - Miembro	Carmen Carolina	Mercado Román	VOZ Y VOTO
127	Profesional - Miembro	Juan Carlos	Meza Castro	SOLO VOZ
128	Profesional - Miembro	Myriam Isabel	Miranda de Dominguez	SOLO VOZ
129	Estudiante - Miembro estudiante global	Ruzena Jireh	Molina De la Borda	SOLO VOZ - ESTUDIANTE
130	Estudiante - Miembro estudiante global	Mauricio	Molinas Alvarenga	SOLO VOZ - ESTUDIANTE
131	Profesional - Miembro	Carlos Raúl	Montiel Flores	VOZ Y VOTO
132	Profesional - Miembro	Liz Marciana	Moreno Vázquez	VOZ Y VOTO
133	Profesional - Miembro	Jorge Javier	Morínigo Báez	VOZ Y VOTO
134	Profesional - Miembro	Elvis Rigoberto	Müller Pereira	VOZ Y VOTO
135	Profesional - Miembro	Hugo Alexis	Musmeci Brisco	VOZ Y VOTO
136	Profesional - Miembro	Joel	Narvaez Rotela	VOZ Y VOTO
137	Profesional - Miembro	Mirella Librada	Nuñez Coronel	SOLO VOZ
138	Profesional - Miembro	Marcelo Luis	Obertino Ramírez	VOZ Y VOTO
139	Profesional - Miembro	Raul Ernesto	Ocampos Acuña	VOZ Y VOTO
140	Profesional - Miembro	Sandra Quintina	Ojeda Morínigo	SOLO VOZ
141	Profesional - Miembro	Alicia Celeste	Olazar Maciel	VOZ Y VOTO
142	Profesional - Miembro	Cintya Margarita	Olmedo	SOLO VOZ
143	Profesional - Miembro	Patricia María	Olmedo Chávez	VOZ Y VOTO
144	Profesional - Miembro	Hugo Giovanni	Orellana Gamboa	VOZ Y VOTO
145	Profesional - Miembro	Ruth Grizel	Ortiz Grance	SOLO VOZ
146	Profesional - Miembro	Carlos Rubén	Oviedo Galván	SOLO VOZ
147	Profesional - Miembro	Fidel David	Oviedo Núñez	VOZ Y VOTO
148	Profesional - Miembro	Francisco Ramon	Perez Machain	VOZ Y VOTO
149	Profesional - Miembro	Liz Maiela	Perez Vazquez	VOZ Y VOTO
150	Profesional - Miembro	Miguel Marcial	Portillo	VOZ Y VOTO
151	Profesional - Miembro	Alejandro Miguel	Prieto Bustillos	VOZ Y VOTO
152	Profesional - Miembro	Oscar Manuel	Quintana Ramírez	SOLO VOZ
153	Profesional - Miembro	Esteban Antoniell	Quiroga Diaz	VOZ Y VOTO
154	Profesional - Miembro	Roberto Nicolas	Ramírez Barboza	VOZ Y VOTO
155	Profesional - Miembro	Bruno Aparicio	Ramírez Gallardo	VOZ Y VOTO
156	Profesional - Miembro	Lilian Patricia	Ramos Escobar	VOZ Y VOTO
157	Profesional - Miembro	Luis Eduardo	Rejala Galeano	VOZ Y VOTO
158	Profesional - Miembro	Gerónimo Javier	Reyes Pereira	VOZ Y VOTO
159	Profesional - Miembro	Andrea Mercedes	Rigoni Murdoch	VOZ Y VOTO
160	Profesional - Miembro	Carlos Alberto	Rodas Diarte	VOZ Y VOTO
161	Profesional - Miembro	Ingríd Fabiola	Rodriguez Aquino	VOZ Y VOTO
162	Profesional - Miembro	Rosa	Rodriguez Carrera	VOZ Y VOTO
163	Profesional - Miembro	Hugo Humberto Jose	Rodriguez Sosa	SOLO VOZ
164	Profesional - Miembro	Jorge Ignacio	Rojas Barra	VOZ Y VOTO
165	Profesional - Miembro	Alice Nathalia	Rojas Enciso	VOZ Y VOTO
166	Profesional - Miembro	Gerardo Daniel	Rojas Gonzalez	VOZ Y VOTO
167	Profesional - Miembro	Ada María Celina	Rolón Luján	VOZ Y VOTO
168	Profesional - Miembro	Ruth Paola	Romero Ibarra	SOLO VOZ



The Institute of Internal Auditors

Paraguay

Ítem	CLASE	IDENTIFICACION		ASAMBLEA ACTA 5 25/10/2025
	Categoría	Nombre	Apellido	Habilitado para asamblea ordinaria a la convocatoria
169	Profesional - Miembro	Judith Teresita	Roura de Di Natale	VOZ Y VOTO
170	Profesional - Miembro	Adriana Giselle	Ruiz Alvarenga	VOZ Y VOTO
171	Profesional - Miembro	Cynthia María Teresa	Sanabria Vázquez	VOZ Y VOTO
172	Profesional - Miembro	Eduardo David	Sánchez Barbudez	SOLO VOZ
173	Profesional - Miembro	Pedro Javier	Sanchez Espinola	VOZ Y VOTO
174	Profesional - Miembro	Leticia Analía	SÁNCHEZ VERA	VOZ Y VOTO
175	Profesional - Miembro	Estela Mary	Santacruz Ayala	VOZ Y VOTO
176	Profesional - Miembro	Edith Mabel	Santacruz Colmán	SOLO VOZ
177	Profesional - Miembro	Maria Magdalena	Santos Martinez	VOZ Y VOTO
178	Profesional - Miembro	Isidro Ivan	Saucedo Villalba	VOZ Y VOTO
179	Profesional - Miembro	María Beatriz	Sonoda Britez	VOZ Y VOTO
180	Profesional - Miembro	Victor Javier	Sosa Da Costa	VOZ Y VOTO
181	Profesional - Miembro	Maria Monserrat	Soto Acosta	VOZ Y VOTO
182	Profesional - Miembro	Ever Rafael	Taboada Medina	SOLO VOZ
183	Profesional - Miembro	Dina Leslie	Varela Patiño	VOZ Y VOTO
184	Profesional - Miembro	Zunilda Elizabeth	Vargas Irala	VOZ Y VOTO
185	Profesional - Miembro	Liz Fabiola	Velázquez Vargas	VOZ Y VOTO
186	Profesional - Miembro	Maria Elena	Vera Centurion	VOZ Y VOTO
187	Profesional - Miembro	Higinio Andrés	Viera Chávez	VOZ Y VOTO
188	Profesional - Miembro	Erika María Alejandra	Villalba Ortiz	VOZ Y VOTO
189	Profesional - Miembro	Liz Mariana	Villanueva Alfonso	VOZ Y VOTO
190	Profesional - Miembro	Fulvia Sair	Yambay	VOZ Y VOTO
191	Profesional - Miembro	Miguel Ángel Mateo	Yegros Escudero	VOZ Y VOTO
192	Profesional - Miembro	Sara Jacqueline Dominica	Zamphirópolis Ríos	VOZ Y VOTO
193	Profesional - Miembro	Pablo Hector	Zárate Ruiz Díaz	VOZ Y VOTO
194	Profesional - Miembro	Karen Yvette	Zarza	VOZ Y VOTO
195	Profesional - Miembro	Cynthia Carolina	Zarza Villar	VOZ Y VOTO

Invitamos cordialmente a todos los miembros a participar de este proceso, eligiendo y siendo electos, en favor del desarrollo institucional y del fortalecimiento de la Auditoría Interna en nuestro país.

Para cualquier información o consulta relacionada con el proceso electoral, los socios podrán comunicarse por las vías institucionales oficiales:

✉ Correo electrónico: info@iaipy.org.py

🌐 Sitio web: www.iaipy.org.py

📞 Teléfono / WhatsApp institucional: +595 986 830 000

**CON INTEGRIDAD Y VALENTÍA PROFESIONAL,
ORGULLOSO DE SER AUDITOR INTERNO**



The Institute of
Internal Auditors
Paraguay

LINEAS DE CONTACTO OFICIAL



@iaiparaguay



www.iaipy.org.py



iai.paraguay



info@iaipy.org.py



iaiparaguay



0994 453 458



@iaipy



World Trade Center
Av. Aviadores del
Chaco N°2050 -T1 -Pg
Asunción - Paraguay



@iaiparaguay

